medidas

las



QUILLOTA, 26 de agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.621 /VISTOS:

- 1) Acuerdo Nº223/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 25/08/2022, Acta Nº26/2022;
- 2) El Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
PROMÚLGASE el Acuerdo N°223/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 25/08/2022, Acta N°26/2022, que dice: "Por unanimidad se aprueba Acta N°24 de 11.08.2022".

SEGUNDO ADOPTE pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

Secretaría

Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION: